



LA UNION

SEMANARIO REGIONAL INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Jaca: trimestre. UNA peseta.
Fuera: semestre 2'50 id.

Se publica los Jueves

ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales
No se devuelven originales, ni se publicará ninguno que no esté firmado.

PUNTO DE SUSCRIPCION

Calle Mayor, núm. 16, Imprenta.

Año 11.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle Mayor, 16.

JACA

Jueves 30 de Julio de 1908

Toda la correspondencia á nuestro

Administrador

Núm. 67

EN GUARDIA

LA SANTA SEDE Y ESPAÑA

La *Gaceta* del día 22 de los corrientes ha publicado el Protocolo firmado entre la Santa Sede y España, introduciendo modificaciones en el Concordato de 1851, en cuanto se refiere á los gastos del culto y del clero y su mejor distribución.

Dicho documento, cuya aparición ha causado extraordinaria sorpresa por el retraso con que fué publicado dada la remota fecha del convenio y por el sigilo con que hasta su inserción en el periódico oficial ha sido llevado, dice textualmente lo siguiente:

«Su Santidad el Sumo Pontífice Pío X y Su Majestad Católica el Rey D. Alfonso XIII, deseando vivamente llegar á un común acuerdo acerca de la necesidad y forma de introducir alguna modificación en el Concordato de 1851, en cuanto se refiere á los gastos del culto y del clero y su mejor distribución, han nombrado con este objeto sus plenipotenciarios, á saber:

Su Santidad el Sumo Pontífice á su excelencia monseñor Aristides Rinaldini, arzobispo de Heraclea, gran cruz de la real y distinguida Orden de Carlos III y de la de Leopoldo de Bélgica, Nuncio apostólico en el reino de España, etc., etc.; y

Su Majestad el Rey Católico de España al Excmo. Sr. D. Faustino Rodriguez San Pedro, gran cruz de la real y distinguida Orden de Carlos III, de la de Santiago y la Espada de Portugal, senador vitalicio del Reino, su ministro de Estado, etc., etc.

Los cuales, después de haber canjeado sus plenos poderes y hallarlos en debida forma, han convenido en formalizar el presente Protocolo.

Artículo 1.º De igual modo que se hizo para el Concordato de 1851 se creará, dentro del plazo de un mes, contado desde la ratificación de este Protocolo, una Junta ó Comisión mixta, la mitad de cuyos miembros será nombrada por Su Santidad y la otra mitad por el Gobierno de S. M. C.

Art. 2.º Será presidente de esta

Junta ó Comisión mixta el muy reverendo arzobispo de Toledo.

Art. 3.º Dicha Junta ó Comisión mixta tendrá las atribuciones siguientes:

A. Estudiar y trazar una nueva división y circunscripción de las diócesis de toda la Península é islas adyacentes, completándola con las modificaciones de parroquias y demás á que esto pueda dar lugar.

B. Proponer, si por resultados de sus trabajos la creyese oportuna y útil, la supresión de alguna ó algunas de las expresadas diócesis ó circunscripciones, haciendo esta propuesta á los fines del artículo siguiente.

C. A la vez que lleve á cabo los trabajos antes referidos, deberá examinar atenta y detenidamente la posibilidad y la forma de realizar en los gastos del culto y del clero otras economías que, sin perturbar gravemente el estado de la Iglesia en España, alivien la situación del Erario público.

D. Examinar y proponer de igual manera las medidas que juzgue más prácticas y oportunas para mejorar la situación económica de los párrocos rurales.

Art. 4.º Las propuestas de esta Junta ó Comisión mixta se considerarán y tendrán en su conjunto por la Santa Sede y el Gobierno de Su Majestad Católica como bases y punto de partida para llegar á un acuerdo definitivo sobre los puntos indicados en este Protocolo.

Art. 5.º Este Protocolo será ratificado, y las ratificaciones canjeadas en Madrid en el más breve plazo posible.

En fé de lo cual los plenipotenciarios han firmado el presente Protocolo y lo han autorizado con su sello en Madrid á doce de julio de mil novecientos cuatro.

(L. S.) *Aristides Rinaldini*, arzobispo de Heraclea, nuncio apostólico.

(L. S.) *Faustino Rodriguez San Pedro*.

Este Protocolo ha sido debidamente ratificado, y las ratificaciones canjeadas en Madrid el día trece de julio de mil novecientos ocho.»

El hecho de haber sido ratificado el Protocolo y canjeadas las ratificaciones en Madrid el 13 de los corrientes, obliga por el artículo 1.º á nombrar la Junta ó comisión mixta dentro del plazo de un mes,

cuya Junta habrá de resolver su cometido según las bases del artículo 3.º, una de cuyas primeras atribuciones es la de estudiar y trazar una nueva división y circunscripción de las diócesis de España.

¿Qué suerte correrá la diócesis y silla de Jaca...? ¿los temores que hace años nos vienen asaltando se verán confirmados...? ¿desaparecerá en la reforma del Concordato el Obispado de Jaca, uno de los más antiguos de España y uno también de los que más razón de ser tienen, dada nuestra situación, la larga historia de su Iglesia y la inquebrante adhesión de los montañeses, probada cumplidamente en los días aciagos en que de tal hicieron público y reconocido alarde...?

Debemos ponernos en guardia, pues ahora la cuestión vá á ventilarse y decidirse. Nosotros damos la voz de alarma, que deben oír y recoger cuanto están llamados á terciar en el asunto, sin que falte á nadie nuestro modesto pero entusiasta concurso á fin de hacer valer, si preciso fuere, nuestros incuestionables derechos en pró de la subsistencia de la diócesis de Jaca, pues los poseemos grandes y dignos de ser respetados al intentar reformar el Concordato, dentro del orden histórico y práctico en el que la reforma debe ser discutida y resuelta.

Fuera pues apatía y toda vez que el asunto demanda unión, tengámosla todos, pues todos los montañeses debemos trabajar á una, porque somos los únicos interesados y los que solo sufriremos las consecuencias si nuestra diócesis es suprimida en provecho de algún otro pueblo que habia de ganar aquello que nosotros perderíamos, con grave y grande detrimento de los intereses de la montaña en general y de Jaca en particular.

CONTRA LA USURA

Los contratos de préstamos

La *Gaceta* ha publicado la nueva ley de Gracia y Justicia sobre contratos de préstamos, recientemente aprobada por las Cortes y sancionada por el Rey.

Por su gran importancia reproducimos el texto íntegro.

Dice así:
"Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios, etc.

Artículo 1.º Será nulo todo contrato de préstamo en que se estipule un interés notablemente superior al normal del dinero y manifiestamente desproporcionado con las circunstancias del caso, ó en condiciones tales que resulte aquél leonino, habiendo motivos para estimar que ha sido aceptado por el prestatario á causa de su situación angustiosa, de su inexperiencia ó de lo limitado de sus facultades mentales.

Será igualmente nulo el contrato en que se suponga recibida mayor cantidad que la verdaderamente entregada, cualesquiera que sean su entidad y circunstancias. Será también nula la renuncia del fuero propio, dentro de la población, hecha por el deudor en esta clase de contratos.

Art. 2.º Los Tribunales resolverán en cada caso, formando libremente su convicción en vista de las alegaciones de las partes.

Art. 3.º Declarada con arreglo á esta ley la nulidad de un contrato, el prestatario estará obligado á entregar tan sólo la suma recibida, y si hubiera satisfecho parte de aquélla y los intereses vencidos, el prestamista devolverá al prestatario lo que, tomando en cuenta el total de lo percibido, exceda del capital prestado.

Art. 4.º Si el contrato cuya nulidad se declare por virtud de esta ley es de fecha anterior á su promulgación, se procederá á liquidar el total de lo recibido por el prestamista en pago del capital prestado é intereses vencidos, y si dicha cantidad iguala ó excede al capital é interés normal del dinero, se obligará al prestamista á entrar carta de pago total á favor del prestatario, sea cual fuere la forma en que conste el derecho del prestamista.

Si la cantidad es menor que dichos capital é interés normal, la deuda se contraerá á la suma que falte, la que devengará el interés legal correspondiente hasta su completo pago; y si no se hubiese satisfecho por el prestatario cantidad alguna, se reducirá la obligación al pago de la suma recibida y el interés normal.

Art. 5.º A todo prestamista á quien conforme á los preceptos de esta ley, se anulen tres ó más contratos de préstamos, hechos con posterioridad á la promulgación de la misma, se le impondrá como corrección disciplinaria una multa de 500 á 5.000 pesetas, según la gravedad del abuso y el grado de reincidencia del prestamista.

Art. 6.º Esta corrección será impuesta por el mismo Tribunal que declare la nulidad del contrato de préstamo.

Art. 7.º A los efectos de lo que dispone el art. 5.º de esta ley, el ministro de Gracia y Justicia, en vista de los antecedentes que deberán remitirle los Tribunales, formará un Registro central de contratos de préstamos declarados nulos, con expresión en cada caso del prestatista contra quien se dictó la sentencia. La Dirección general de los Registros expedirá las certificaciones que de las inscripciones del Registro central expresado reclamen

los Tribunales, de oficio ó á instancia de parte.

Art. 8.º Toda sentencia declarando nulo, con arreglo á esta ley, un contrato de préstamo, llevará anexa expresa condenación de costas, las que habrán de imponerse al prestamista.

Art. 9.º Lo dispuesto por esta ley se aplicará á toda operación substancialmente equivalente á un préstamo de dinero, cualesquiera que sean la forma que revista el contrato y la garantía que para su cumplimiento se haya ofrecido.

Art. 10. El prestamista que contrata con un menor se supondrá que sabía que lo era, á menos que pruebe haber tenido motivos racionales y suficientes para creer que era mayor de edad.

Art. 11. El que no pudiendo tratar con persona incapacitada legalmente para contraer obligaciones intente ligarle al cumplimiento de una mediante un compromiso de honor ú otro procedimiento análogo, incurrirá en la pena que marca el art. 5.º de la presente ley, impuesta siempre, según los casos, en su grado máximo.

Art. 12. Para entender en las demandas en que se pida la nulidad de los contratos á que se refiere esta ley, serán los competentes los jueces de primera instancia, cualquiera que sea la cuantía del préstamo, y se tramitarán los litigios, según las reglas del procedimiento vigente, en relación con su cuantía, y en los que no exceda de 500 pesetas, admitirán para ante la Audiencia territorial respectiva las apelaciones que se entablen en el tiempo y forma que establece la ley de Justicia municipal respecto de las sentencias recaídas en los juicios verbales. Estas apelaciones se substarán en la forma establecida para los incidentes.

Art. 13. El ejercicio de la acción de nulidad no detendrá la tramitación del juicio ejecutivo, sino después de verificado el embargo de bienes.

Art. 14. Las manifestaciones que se hicieren en los contratos declarados nulos conforme á esta ley, simulando garantías ilusorias ó alterando la fecha de la obligación, para dar á ésta una eficacia de que sin eso carecería, podrán determinar responsabilidad criminal en los casos previstos en el Código penal para los prestamistas siempre, y para los prestatarios cuando por las circunstancias del contrato y la resultancia del juicio lo estime procedente el Tribunal.

Art. 15. Los establecimientos de préstamos sobre prendas se regirán por las leyes ó reglamentos especiales dictados ó que se dicten.

Art. 16. Quedan derogadas cuantas leyes, decretos y disposiciones se opongan á la presente en aquella parte á que dicha oposición se contraiga.

Dado en San Ildefonso á 23 de Julio de 1908.

EL DUQUE DE BIVONA

Fiel á su propósito de saludar á los amigos y conocer las necesidades de esta montaña, objeto predilecto de sus cariños y á la que hace años viene consagrando su más entusiasta protección, el Sr. Duque de Bivona, después de recorrer las localidades que en nuestro número anterior indicamos y de recibir en todas ellas testimonios sinceros de adhesión firme por parte de los pueblos visitados y de las numerosas comisiones de Bivona, saludo que recibió también en Orna de los pueblos de Gésera y Orna; en la estación de Caldearenas de tal pueblo y los de Aquilué, Serué, San Vicente, Javierrelatre y Latre; y en Anzánigo de sus amigos de Ra-

en la ruta el saludo de sus numerosos amigos de los valles de Aisa y Aragüés, lo propio que de los pueblos de la Garcipollera, en cuyas tres poblaciones visitadas fué nuestro amigo obsequiado y saludado por los muchos y leales amigos que en ellas cuenta y que, cual casi todos los montañeses, se hallan convencidos de que solo la íntima unión del distrito de Jaca y Bivona, es la posible para el bienestar de la montaña y la susceptible de trocar en hechos ciertos y realizables anhelos de fomento y progreso por todos acariciados, ya que jamás el egoísmo ha sido conocido por Bivona y si tan solo cifrado sus aspiraciones en servir con la lealtad en él propia, los intereses de la región por él mismo tan querida, lealtad que siempre le ha impedido embaucar y engañar con proyectos y promesas que el tiempo había de demostrar eran imposibles de cumplir.

El Sr. Duque de Bivona fué el sábado y domingo que permaneció en Jaca, objeto de inequívocas demostraciones de cariño y verdadera amistad por la mayor parte de nuestros convecinos, siendo cumplimentado por las autoridades locales y por crecedísimo número de personas de arraigo y prestigio cierto, de dentro y fuera de Jaca, recibiendo también la visita de nutridas comisiones de los pueblos del partido que, vinieron á testimoniarle su adhesión, á la par que á exponerle las necesidades de muchos pueblos, seguros como se encuentran de que si Bivona no consigue remediarlas, nadie, absolutamente nadie podrá lograrlo, por la sencilla razón de que ellos solo pueden esperar satisfacción de quien solícitamente procura atenderlas guiado por el cariño hacia sus naturales, y nunca de aquellos que sin conocimiento ni siquiera de la tierra, ninguna gratitud deben, ya que si algo consiguieron, su buen dinero les costó, con lo que quedó saldada la cuenta.

En la noche del domingo gran número de amigos del Sr. Duque, obsequiaron con espléndido banquete muy bien servido en el Hotel de la Paz, durante el que los concurrentes departieron sobre asuntos de importancia, banquete que llegado el momento de los brindis, fué ofrecido á Bivona por el alcalde Sr. Ripa quien á la par, saludó también en nombre de los asistentes al señor Piniés, coadyuvante entusiasta y decidido de aquél en la grande y patriótica obra de la emancipación de esta provincia del egoísta yugo caciquil que tanto daño ha hecho para el normal y progresivo desarrollo de los intereses de la misma, usando después de la palabra el Sr. Gastón (D. Pascual) para terminar levantando su copa en honor á Bivona, montañés por corazón, energías y nobleza. Acto seguido, el obsequiado pronunció un hermoso discurso, en el que tras frases de elogio para esta montaña y sus hijos todos, confirmó la virilidad con que camina el bloque anticaciquil, albergue ya hoy de cuantos aman la tierra que les vio nacer y ansian el arribo de una era de justicia y prosperidad, tiempos ha perseguida y solo saludada al presente, con el aplauso que supone la regeneración y el derrumbamiento de todo lo inútil y ponzoñoso. Se ocupó de Jaca y su distrito, significando el que guarda para él los afectos más íntimos, pues está acostumbrado á convivir con nosotros en todas las ocasiones y por tal no ignora nuestras necesidades y deseos que en todo momento procura satisfacer, y para cuyo logro se puso á disposición de los montañeses todos sin distinción, pues siendo tales, los considera como amigos, aun cuando egoístas é irrealizables promesas, deliberadamente explotadas, le hayan separado de algunos que no duda tornarán á la verdadera causa, una vez caída, por convicción, la venda que de momento les ofuscó, terminando con un saludo á todos los presentes y á los amigos ausentes que apremios del tiempo, le han impedido abrazar. Al terminar su discurso, recibió una grande ovación el Sr. Duque de los muchos y buenos amigos que le habían obsequiado.

Partió de Jaca el Sr. Duque de Bivona acompañado del diputado provincial Sr. Solano Marco en el tren correo del lunes, siendo despedido en la estación por crecido número de amigos, en los que encontraban lucida representación todas las clases y profesiones de la ciudad, siendo saludado en la estación de Sabiñánigo por nutridas comisiones de los pueblos de Aurín, Borrés, Sabiñánigo y Caldearenas, desde cuyo punto acompañaron al viajero amigos verdaderos como D. Félix Martínez y otros entusiastas de Bivona, saludo que recibió también en Orna de los pueblos de Gésera y Orna; en la estación de Caldearenas de tal pueblo y los de Aquilué, Serué, San Vicente, Javierrelatre y Latre; y en Anzánigo de sus amigos de Ra-

sal y Anzánigo, terminando su viaje en la estación de Santa María y La Peña, en cuyo punto esperaban al ilustre viajero los distinguidos Ingenieros de las obras del Pantano y de la fábrica de carburo de calcio, los Ayudantes de aquellas y administrador de la última, juntamente con una numerosísima comisión de los pueblos del valle de Triste, formada por cuantas personas ejercen autoridad y otras muchas representando á todas las clases sociales, en cuya estación se encontraba D. Angel Remigio Ciprián, entusiasta y buen amigo del Sr. Duque, visitando éste y sus acompañantes la fábrica de carburo, durante la que actuó de *cicerone*, el competentísimo ingeniero director D. Luis Vendrell, secundado también por el Administrador Sr. Pallarés, á los que dió las gracias Bivona por las deferencias y atenciones que le habían dispensado, trasladándose después aquél y sus acompañantes á visitar las obras del Pantano, escuchando de los autorizados labios del ingeniero D. Severino Bello una minuciosa descripción de las obras ejecutadas y por ejecutar.

Terminada tal visita, durante la que también los viajeros adquirieron motivo de gratitud para el Ayudante D. Félix Orús, el señor Duque de Bivona en el coche que los Ingenieros del Pantano pusieron galantemente á su disposición y después de ser despedido con elusivas manifestaciones de cariño por todos, emprendió su viaje á Agüero, pasando por Murillo de Gállego, acompañado de los Sres. Solano Marco, Lalaguna D. Angel y D. Cándido Ciprián y D. Tomás Ibarz, llegando á dicha villa en donde era esperado por gran número de amigos de Agüero, entre otros el Juez D. Carlos Muñoz, médico D. Antonio Palacio, farmacéutico D. Mariano Gállego y muchísimos más, cuyos nombres llenarían algunas columnas, uniéndose á la comitiva en el trayecto el rico hacendado de Concilio, D. Domingo Auria y D. Antonio Carasol, juntamente con nutrida representación del pueblo de Riglos, dirigiéndose en dicho Agüero el Sr. Bivona a la morada de su buen amigo D. José María Fuertes, después de haber recibido el saludo y ovaciones de los hidalgos hijos de Agüero.

En Agüero se festejó el arribo de Bivona con grandes muestras de regocijo y adhesión, celebrándose en su honor un gran banquete en el que el anfitrión usó de la palabra con la elocuencia y persuasión característica en quien representa la única solución próspera posible y en el que se leyeron encomiásticas poesías alusivas al acto é ilustre persona indicada. Acto amenzado por una bien formada rondalla que al interpretar la jota, saludó alusiva y cariñosamente al Sr. Duque, improvisándose un gran baile popular en solemnidad á la visita que Agüero recibía de quien tan á maravilla condensa y representa las aspiraciones de esta montaña.

En la mañana del martes salió el Sr. Duque de Bivona de Agüero para Ayerbe, esperando en la carretera dos magníficos carruajes con una importante comisión de Ayerbe constituida por su digno Alcalde, don Antonio Fernández y otros varios, quienes después de saludar á Bivona, obligaronle á tomar asiento en sus coches, dirigiéndose todos á Concilio en donde los vecinos todos y gran parte de los de Riglos, cumplimentaron al ilustre viajero, quien fué juntamente con sus acompañantes, obsequiado con espléndido *lunch* por D. Domingo Auria, continuando después su viaje para Ayerbe, en donde se hizo al Sr. Duque de Bivona un recibimiento colosal en el que participaron entusiastamente las clases todas de la sociedad existentes en el antiguo feudo caciquil, hoy próspero y progresivo, desde el instante mismo de su emancipación.

Fué el Sr. Duque de Bivona en Ayerbe, huésped del Alcalde Sr. Otal, quien obsequió á aquél cumplidísimamente, y á la una de la tarde se celebró el banquete ofrecido á Bivona, muy bien servido por la fonda de Ayerbe, en el que se patentizó á maravilla el cariño y adhesión que tan importante villa siente hacia el distinguido aristócrata, visitando éste después el Casino en donde saludó á muchísimas personas que le significaron sus respetos y grandes simpatías.

Inmediatamente después de su llegada pasaron á saludar al ilustre huésped nutridas Comisiones del Ayuntamiento, Cámara agrícola, Centros y Sociedades, haciendo lo propio significadas personalidades de la localidad y numeroso público, perteneciente á todas las clases sociales.

A la hora de marchar el tren descendente, Bivona, seguido de casi todo el pueblo, se dirigió á la estación para continuar su viaje á

Huesca tributándosele al partir otra ovación grande, fiel expresión del sentir de un pueblo cerca de quien sin mezcla alguna de egoísmo, procura defender sus intereses con decidido empeño y calor;

Arribó nuestro ilustre amigo á la estación de Huesca en donde fué saludado por muchos amigos que le acompañaron al domicilio de D. Luis Lalaguna, en donde se hospedó y en el que sentó á su mesa á algunos de ellos, entre los que figuraban el Sr. Gobernador civil de la provincia, con todos los que departió amigablemente mostrando el agradecimiento que guarda, una vez más, á la montaña y Ayerbe, por las grandes y repetidas pruebas de cariño y adhesión que ha recibido, las que le obligarían, si posible fuera, á seguir con mayor empeño consagrándose á la defensa y protección de los intereses que hace años viene representando en verdad y con los que, su grande amor hacia esta tierra le hace vivir identificado en absoluto.

Correspondencia

MADRID

A la tempestad del Congreso siguió la calma; al escándalo la quietud; á las pasiones desbordadas el aplanamiento consiguiente después de un esfuerzo tan grande de las energías.

El cerrojazo y el calor han tranquilizado los ánimos y la jornada regia y la marcha de los diputados han traído los tan consabidos Consejos administrativos, precursores del viaje de los Ministros veraniegos, especie de corte de cuentas de todo lo que los gobiernos no pueden ó no quieren despachar durante la temporada parlamentaria.

En tales Consejos suelen examinarse las recomendaciones hechas por los diputados y senadores de la mayoría para complacer á los que mejor se portaron durante la jornada parlamentaria.

Estas reuniones para exámen de expedientes carecen de interés general, aunque sirven admirablemente á la fantasía reporteril y á la de los pocos que se quedan y hacen política en los círculos y en los Cafés.

Los más avisados os dicen con misterio: en los Consejos de ayer Besada y Cierva se han puesto verdes, teniendo que intervenir Maura para cortar una discusión que tomaba caracteres de violencia; Besada se marcha á Galicia para que su compañero el Ministro de la Gobernación pueda vivir tranquilo debajo de la bola del reloj de su departamento; el marqués de Figueroa también se dirigirá á las playas del Noroeste para hacer una novela más, es decir, el consabido discurso de apertura de los Tribunales, en el cual prometerá lo divino y lo humano en la Administración de Justicia, sin perjuicio de que todo quede igual; el Marqués de Estella se propone desarrollar en Robledo de Chavela sus planes militares, que consisten en hacer cambiar de casaca á los pobres oficiales. También se irán Sánchez Bustillo y Rodríguez San Pedro, pero ¡ay! para volver, porque estos señores son de los que dicen que se van y... vuelven en clase de duros sevillanos.

Dentro de dos ó tres días no quedaremos en este horno madrileño más que los insignificantes, Cierva, Ferrándiz, Sánchez Bustillo y yo; con unos cuantos ex-gobernadores de ropa raída y el inevitable Nido y Segalerra, mientras los demás caminan hacia playas y balnearios y casas de campo, riéndose de las cuestiones sociales y del proyecto de régimen local y no importándoles un comino toda la farándula solidaria que ya está a punto de tirarse de nuevo los trastos á la cabeza, con motivo de las próximas elecciones municipales.

Madrid va á ser nuestro dentro de unas cuantas horas, pues Cierva y Rodríguez San Pedro bastante tienen en que ocuparse, el uno con los hilos, por

si los carlistas vuelven á recibir la visita de D. Jaime y el otro con el nuevo discurso que prepara por si hay necesidad de intervenir en algún nuevo debate sobre instrucción pública.

Lo malo es que varios de los señores del Gobierno saben que están condenados á un pronto y definitivo descanso, que coincidirá en el regreso del Sr. Maura allá para Septiembre, regreso que pudiera malograrse en flor, dejándola inédita, el discurso de apertura de los tribunales y algunos otros proyectos.

Cambó que es mal intencionado hasta para sus amigos y colaboradores, descubrió en Barcelona el secreto que le habían confiado aquí en Madrid, de que el gobierno no se presentará á las Cortes tal como está constituido y que el señor Maura espera á hacer la crisis á que la opinión y la prensa bayan abandonado ese tema.

Sabemos, pues, y nada menos que por el órgano autorizado del jefe de la derecha solidaria que es lo mismo que saberlo por el propio presidente del Consejo, que allá para Septiembre, antes ó después del quince devolveremos á sus hogares respectivos á varios de los honrados padres de familia — y alguno que no lo es — que hoy se sientan en las poltronas ministeriales.

Largo, realmente, es el plazo para los impacientes, pero más han esperado los ministrables.

Para los Ministros que se quedan veraneando *cabe este humilde aprendiz de río*, calumniado por Lope, que se llama Manzanares, no queda por el momento más cuestión batallona que la de los duros sevillanos, cuyo plazo de recogida se encargará de fijar el Sr. Sánchez Bustillo, de acuerdo con el Ramo y la de este calor, que Dios confunda, y contra el cual que yo sepa no ha tomado hasta ahora medida alguna el Sr. Cierva, sin duda por llevar á todos la contraria.

No podría el general Ferrándiz, poniéndose al habla con el municipio, desbordar el estanque del Retiro á ver si hacíamos navegables y frescas las calles madrileñas?

Por que riñese ustedes del fresco de la playa de Recoletos y de los amenos sitios de la Bombilla.

B. Lois.

28 de Julio de 1908.

REALIDAD Y... ENSUEÑO

Huésped nuestro ha sido durante varios días el Sr. Duque de Bivona que, siguiendo inveterada costumbre, ha girado una visita á los pueblos principales del partido, recibiendo á diario muestras de inquebrantable adhesión y viva simpatía.

Quando se llega á cierto período de la vida — dice Fray Candil (1) — mayormente si se ha meditado y padecido mucho, el nihil admirari, del poeta suele ser el estado permanente del espíritu.

Este apotegma que dejó sentado el fino ingenio de Bobadilla puede desmentirlo el viajero que ausente durante dos años de Jaca vuelve á ella y recorre la urbe y su partido.

Menos tiempo aun, un año escaso, hace que no habia contemplado el señor Duque de Bivona las murallas de la ciudad que tantas veces le otorgara su representación en el Parlamento y ¡vaya si se le han presentado ocasiones de ensalzar cosas dignas por todos conceptos de ser admiradas y celebradas!

Donde ayer habia un solar con rompiente tapia, mal cubierta á trechos por la yedra, se alza hoy la moderna fábrica del Banco agrícola de crédito

(1) Sintióndome vivir.

que erigió la munificencia de un señor Castañeda candidato en las últimas elecciones á la diputación á Cortes por el partido jacetano.

¡Ahí es nada! ¡El Banco agrícola! El sólo dió al traste, de una vez para siempre, con los préstamos excesivamente onerosos y su ingente mole diríase que era la estatua de la Caridad lanzando un reto á la usura.

Todos, todos, te bendecimos munífico señor ya que el día de tu primera entrada en Jaca se nos coló la felicidad por las puertas, mal envuelta en un manifiesto.

En una de las vías principales de la población un centro burocrático proyecta su oficinesca sombra prestando inusitada animación al vecindario. De allí salen órdenes y planos, ingenieros y sobrestantes que con febril actividad dirigen los trabajos de la carretera de Bailo á La Peña, actualmente en construcción. En breve plazo la canal de Berdún y los valles de Hecho y Ansó tendrán un nuevo medio de comunicación y transporte para dar pronta y fácil salida á sus productos que acaso más tarde arrastre el vapor, de los mismos puntos de expedición, gracias á los buenos oficios de improvisados protectores.

Bien que somos agradecidos en esta hidalga tierra y ya en estos momentos la dura piedra cede al cincel el hueco que ha de formar la estatua de un senador vitalicio, que tallado en gallarda pose, será prez y ornamento de alguna de nuestras plazas.

Y cuenta, amado lector, que aunque no presumimos de saber dónde el jején puso el huevo, podemos anticiparte que otras muchas más cosas verás traídas del brazo por ciertos Cástor y Pólux de guardarropía que han de turbar tu ánimo y harán desmentir por tu boca el nihil admirari del poeta.

Admirado y tal de cuantas presenció se ha marchado nuestro querido amigo el Sr. Duque de Bivona; y en Dios y en nuestra ánima te fiamos, que es posible que en largo tiempo no vuelva de su asombro; que titánica empresa es transformar de tal modo una región en el corto espacio de dos años...

Tened la lengua hombrecillos detractores y no os metáis de hoy mas con los que de modo tal os favorecen por más que alguno de ellos ya sabe que si no hubiera pillos y prostitutas, la vida sería insostenible. Por que conven-gamos en que los virtuosos no se distinguen por lo divertidos. (1)

(1) Fray Candil, loco citato.

Gacetillas

El domingo ó lunes próximos llegará en tren especial procedente de Campo Real (Madrid), la compañía de aerostación y alumbrado en campaña que dirije el ilustrado Coronel de Ingenieros Sr. Vives con el material del parque de Guadalajara, la que se propone efectuar prácticas de montaña en distintas ascensiones y cuyos ejercicios durarán un mes.

Constituye el personal facultativo de ella, un coronel-director, 2 comandantes, 6 capitanes y 6 primeros tenientes, juntamente con un médico primero, un veterinario y un maestro de taller.

El personal de tropa formado por 160 individuos, se instalará en la Ciudadela, lo propio que el material, y los caballos y mulas en número de 90 en cuadras preparadas en el recinto de la población.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestros distinguidos amigos el reputado médico Dr. D. Andrés Martínez Vargas y al abogado D. Juan María de Maza, quienes procedentes de Barcelo-

na, su habitual residencia, llegaron á esta ciudad con objeto de despachar asuntos particulares.

Es seguro que las elecciones municipales se celebrarán en España el primer domingo de Noviembre, acomodándose en un todo á la hoy vigente ley electoral y cuyos Ayuntamientos así formados, tal vez cesen al aprobar las Cortes la ley de Administración local, cuya implantación ha de reclamar elecciones totales nuevas en los Municipios, dado el espíritu en que ella descansa.

El director general de Agricultura ha dirigido una circular á los ingenieros jefes de los distritos forestales, previniéndoles que cuando vaya á proceder al deslinde ó amojonamiento de un monte público soliciten del presidente de la Asociación general de Ganaderos del Reino, una relación de las vías pecuarias de los términos en cuyos pueblos están enclavados los montes objeto de la operación, y caso de existir alguna ó algunas que crucen por ellos, hacer al mismo la correspondiente notificación para que designe un representante de la Asociación que asista al acto de deslinde y amojonamiento.

La disposición adoptada por la Dirección tiende á evitar los perjuicios que se originan á los ganaderos que con frecuencia son denunciados por el personal de guardería, que ignora la existencia y situación de las vías pastoriles, comprendidas en los montes públicos que no se hallan deslindados y á la vez se evitarán los daños que puedan ocasionar á los ganados.

Por el Gobierno civil se ha publicado en el Boletín oficial una circular ordenando el empleo del sistema decimal de pesas y medidas y encargando á las autoridades locales de los pueblos de la provincia que vigilen con preferente atención el exacto cumplimiento del reciente reglamento vigente de pesas y medidas, bajo su más estrecha responsabilidad.

Se han publicado los programas anunciadores de las fiestas que en honor á San Lorenzo celebrará este año Huesca durante los días 9 al 16 del próximo Agosto, y las que proporcionarán seguramente gran contingente de montañeses á la ciudad hermana si cual se espera, la Compañía del Norte establece servicios especiales de Jaca á Huesca durante dichos días, á precios reducidos.

Constituyen el programa números atrayentes de espectáculos, pues con independencia de las festividades religiosas, se celebrarán dos grandes corridas de toros de las acreditadas ganaderías de los Herederos de Ripamillán (Egea de los Caballeros) y de la Vda. de Félix Gómez (Colmenar Viejo), por las cuadrillas de los afamados maestros "Minuto" y Vicente Pastor; se quemarán buenas colecciones de fuegos de artificio, escuchándose selecta música en varios conciertos en alguno de los que se admirará al violinista José Porta y durante cuyos días tendrá lugar la gran fiesta escolar, la de la Jota, carreras de bicicletas, sesiones populares de cinematógrafo, y otros muchos festejos más que harán grandemente distraídos los siete días de fiestas que Huesca destina á su Patrón.

Desde 1.º de Agosto próximo, se levantará la veda para la caza de palomas campestres y torcaes, las tórtolas y codornices, en aquellos predios en que se hallen segadas ó cortadas las cosechas, aun cuando se encuentren sobre el terreno las haces ó gavillas.

Entre los cazadores reina gran entusiasmo con motivo de acercarse el

día en que sin dificultades y trabas de ninguna clase, puedan salir por esos campos en persecución de las senoillas codornices.

Ha regresado con su señora del balneario de Jaraba, bastante mejorado del padecimiento que hace algunos meses sufre, nuestro buen amigo don Ricardo Prado. Mucho lo celebramos.

De paso para Mas de las Matas hállase en esta ciudad la encantadora señorita de Isaba Teresa Oliete. También hemos saludado á nuestro antiguo y muy querido amigo D. Antonio San Vicente Ferrer, maestro de una de las escuelas de párbulos de San Sebastián quien en unión de sus hijos proyecta pasar una temporada en Biescas.

Después de breve estancia en esta ciudad, á la que vino por acompañar á su hermana Concha que se propone pasar al lado de sus próximos parientes los Sres. de Martínez (D. Basilio) los meses del estío, el lunes regresó á Galicia, su residencia habitual, nuestro amigo D. Pascual Izuel.

ELECTRA JACETANA

La Junta Directiva de esta sociedad en sesión de ayer acordó amortizar cuatro obligaciones, tocándoles la suerte á los números 17, 44, 46, y 57.

Desde luego pueden los poseedores de dichas obligaciones pasar á recoger su importe en la Gerencia de la misma. — Jaca 29 Julio de 1907. — P. A. de la Junta.

El Secretario, Javier Lacasa.

Fiestas del Orfeón

Esta simpática sociedad coral congregose en la noche del 24 en intimo banquete, para conmemorar su fundación no festejada todavía y estrechar cuanto sea dable los lazos de unión ya existentes entre los jóvenes que la forman.

La cena, que tuvo lugar en el acreditado Hotel *La Internacional*, constituyéronla los más clásicos platos de la tierra, tan admirablemente servidos y con tan excelente gusto presentados que conquistaron al dueño del Hotel citado, nuestro amigo D. Mariano Gazo sinceras felicitaciones.

Nosotros, que galantemente invitados asistimos á la fiesta, pudimos observar, pues el Orfeón al fual de la misma cantó algunas muy bonitas composiciones, continúan en *crescendo* los adelantos de tan culta sociedad, para la que auguramos muy soñadas y futuras victorias, si como hasta aquí continúa trabajando con el entusiasmo y tozudez aragoneses que les ha caracterizado desde su fundación y en mérito á las cuales y á labor pacienzuda de su director artístico Sr. Saizarvitoria ha conseguido en pocos meses, ponerse á la altura de renombradas sociedades de esta índole y aun de disputarse con ellas lauros y premios en certámenes y concursos.

Si la fiesta toda resultó en extremo simpática y alegre hubo, á la hora del café una nota que fué de ella un epílogo con el que nunca se pudo soñar,

Con completa unanimidad, acordóse por los comensales invitar al Excelentísimo Sr. Duque de Bivona, aquellos días nuestro distinguido huésped, para en unión del Sr. Gavín, diputado provincial participaran, siquiera fuera por breves momentos de los entusiasmos de un pueblo allí representado por setenta jóvenes de todas las clases sociales que son á no dudarlo una grata esperanza del mañana; á invitación tan sincera y espontánea, nuestro ilustre amigo accedió gustoso y su aparición en la sala fué saludada con vítores y aclamacio-

nes ruidosísimas delatoras de las simpatías que se tienen para el duque de Bivona; este agradeció en breve discurso las atenciones que el Orfeón le prodigara, tuvo para él frases de encomio, y después de felicitarle entusiastamente por su labor, felicitación que hizo extensiva al Director artístico y Presidente Sr. del Olmo, con un entusiasmo que no desmiente los caridos que tiene para Jaca, ofreció al Orfeón regalar el estandarte que le ha de servir de emblema, y bajo el cual se ha de agrupar y estrechar toda la juventud jaquesa. Agradeció el Sr. del Olmo en brevisimo pero sentido discurso las manifestaciones hechas por el Sr. Duque de Bivona y los orfeonistas todos prodigaron tan elocuentes manifestaciones de cariño y adhesión que nuestro amigo conservará siempre en la memoria.

NOTAS MILITARES

—se ha publicado la convocatoria para los Sargentos de Administración Militar que reuniendo las condiciones ya

determinadas, deseen prepararse para el ascenso á oficial; el número que señala dicha convocatoria es de seis.

—Se ha dispuesto por R.O. que los alumnos ascendidos á oficiales no se incorporen á los cuerpos á que han sido destinados hasta la revista de Septiembre.

—El comandante de Infantería Secretario del Gobierno Militar de esta Plaza Don Francisco Giménez Arroyo, ha sido destinado al Regimiento del Infante en la vacante que deja el de igual clase que pasa á excedente D. Eulogio Foch Olimaco.

—Ha sido destinado al tercer Regimiento Montado, el primer Teniente de Artillería que se hallaba de guarnición en esta plaza D. Carlos Zabaleta.

—El oficial 1.º de Administración Militar que tenía su destino en esta plaza D. Rodolfo de la Rubia Sardá, ha sido destinado á encargado de efectos y pagador del parque Artillería de Algeciras.

—Al Regimiento del Infante han sido destinados los Segundos Tenientes Ascendidos procedentes de la Academia

del arma, D. Agustín Amometa Nadal, D. Alfredo Jiménez Millas, D. Mariano Barba Badosa, D. Franco Pastor Fuenmayor [y D. Pedro Peñaranda Barea.

—Se ha hecho cargo del depósito de Armamento de esta plaza el Comandante de Artillería D. Luis Díaz Fernández Cosío,

COLEGIO DE ESCUELAS PIAS de Jaca

Accediendo los PP. Escolapios á los deseos de varias familias y con el fin de preservar á los niños de algunos peligros propios de esta estación, han determinado abrir desde el día 15 de Julio una clase especial de vigilados de primera enseñanza.

También comprende la preparación para el ingreso en los estudios generales del Bachillerado.

Estancia de los niños en el Colegio: de 8 y 1/2 á 12 de la mañana y de 2 á 7 de la tarde.

BALNEARIO DE PANTICOSA

Prototipo de las Aguas Nitrogenadas 1636 metros sobre el nivel del mar

TEMPORADA OFICIAL, DE 15 JUNIO A 21 SEPTIEMBRE

Habitaciones: Tarifa ordinaria, desde 2'25 á 15 pesetas.

Fondas: Desde 4 á 12'50 pesetas.

Carruajes: En Sabiñánigo desde el 20 de Junio; y en Laruns (línea de Pau Francia) desde el 20.

Cuartos barnizados á la Chamberga. —Luz eléctrica —Estufa de desinfección. —Gran Casino con amplia terraza. —Correo y Telégrafo.

Pídanse prospectos, folletos é informes al Administrador general.

Automóviles: Los señores bañistas de Panticosa que quisieran emplear este medio de locomoción, podrán dirigirse y tratar con D. Manuel de Caso, en Jaca, en cuya ciudad ha establecido dicho señor un GARAGE con autos á disposición de quienes se los soliciten.

Tip. Vda. R. Abad.—Mayor, 16

SECCION DE ANUNCIOS

LA GOTTA DE LECHE Gran Laboratorio para la maternización y esterilización de leche de vaca, para niños y adultos bajo la dirección facultativa del director del establecimiento.

Preparación diaria del producto en inmejorables condiciones asépticas

Precios de despacho: biberón de 150 gramos 0'15 ptas. biberón de 100 gramos, 0'10 id., botella de leche esterilizada de 250 grms. 0'15 ptas. Cuatro botellas 0'50 ptas. En abonos de 50 biberones 40 por 100 de descuento en los precios marcados.

Farmacia de Garcia.-Jaca

Almacén de Vinos

Desde 1.º de Julio ha quedado abierto al público este nuevo Almacén en la calle del Zocotín, núm. 2, en el que está de venta el tan afamado vino de **VALDEPEÑAS**, blanco y tinto; el conocido de **CARIÑENA** y el del **CAMPO DE CARIÑENA**; con el del **SOMONTANO** de **HUESCA** y **SOMONTANO DE BARBASTRO**.

Todas estas son clases de 1.ª y el dueño del almacén ofrece á toda su clientela garantía en sus clases y precios muy económicos.

NOTA.—Para los de fuera de la población se hará la rebaja de 0'50 céntimos (2 reales) por cada cántaro (ó sea decálitro.)

COMERCIO de AÑAÑOS LIQUIDACION de todos los géneros de la presente temporada con gran rebaja de precios. Mayor, 21.

ALMACENES DE SAL Y ABONOS MINERALES

Nitrato de Sosa Abono el más indicado para época de riego, de grandes rendimientos, conociéndose sus resultados á los 8 días aplicarlo á las plantas, sobre todo á la hortaliza. El que quiera gastar poco, con uno ó dos kilos pueda hacer la prueba, se dan instrucciones para su aplicación. De venta en el Comercio de

José Lacasa Ypiens, Myor, 28

Veraneantes

Por toda la temporada de verano, se arrienda un piso principal amueblado que se dará por precio módico.

Se arrienda para veraneantes una habitación amueblada y que tiene seis dormitorios espaciosos y bien ventilados.

 **HERNANDEZ** DENTISTA

Casa, 74, ZARAGOZA

Coso 74, casa del *Heraldo*. En Jaca el segundo domingo y lunes de cada mes.

Hotel Mur

DESDE SAN MIGUEL se arrienda la casa núm. 20 de la calle de Bellido con agua y jardín. Informarán en esta imprenta.

CHOCOLATES MARCA SANTA OROSIA

Si queréis tomar chocolate riquísimo por su aroma y por sus inmejorables condiciones estomacales **COMPRAR el MARCA**

SANTA OROSIA de Salvador Valle Calle del CARMEN, esquina al pozo del Rey.

La especialidad de esta casa es sus chocolates sin canela desde 4 reales hasta 12 reales, subiendo de real en real, probadlos y os convenceréis que no hay nada tan agradable y estomacal como una jicara ó taza de chocolates de esta marca.

Todo el que esté delicado del estómago debe tomar este chocolate y se le garantiza, que bien pronto notará el efecto notabilísimo que le produce, pues lejos de irritarlo como le tiene que suceder forzosamente con todos los que llevan canela, éste lo tonifica y hace que desaparezcan del estómago dolor si lo hay, por debilidad, acideces, fuegos y cuantas molestias le produzca antes de tomar este chocolate.

La canela no tiene más aplicación en el chocolate, que tapar faltas garrafales del mismo.

A los que compran para volver á vender se les hará una bonificación

SALVADOR VALLE

TRAJECITOS PARA NIÑOS

Se ha recibido abundante y variado surtido, de lo más moderno y propio para la presente estación

Gorras en todas formas para niños y caballeros.

COMERCIO DE JOSE LACASA IPIENS, Mayor, 28

LA INTERNACIONAL

Servicio diario de coches á la estación

Queda desde la fecha instalado este servicio que el dueño de esta acreditada fonda se complace en poner á disposición del público en general. Se lleva á domicilio.

SE VENDE un campo de doce fanegas de sembradura, sito en la dardida «Llano de Ain».

MORENO DENTISTA

Practica todas las operaciones de su profesión. Extracciones sin dolor, mpesaste, y orificaciones.

Dientes desde 5 pesetas, dentaduras completas desde 100 pesetas.

ZARAGOZA

BAÑOS MINERALES DE TIERRAS

Curas prodigiosas del **Reumatismo, Gota, Parálisis y Escrofulismo.**

Temporada de 1908

AUTOMÓVILES del Balneario á Pamplona y Jaca (7 pesetas). Gran Hotel, hospedaje completo 11 ptas.—Fonda antigua, precios de costumbre.

Pídanse informes al Administrador D. Pedro Mancho.